

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00268-00**, con memorial allegado por la parte actora dando alcance a lo requerido mediante auto del 30 de noviembre de 2023. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

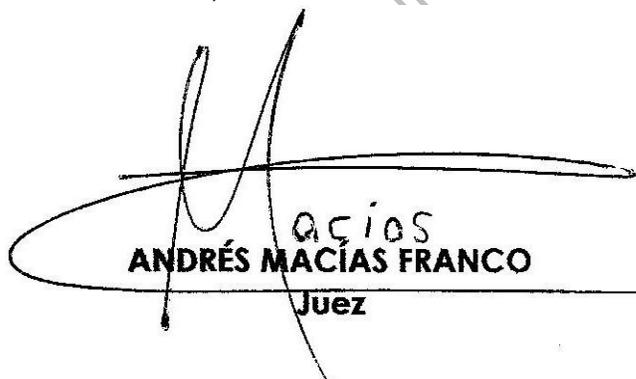
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos las documentales vistas en archivos 26 y 27 del expediente digital, aportadas por la parte actora, en acato a lo requerido en auto inmediatamente anterior.
2. Por secretaría, contrólase el término de veinte (20) días otorgado al perito para que complemente su dictamen pericial, conforme numeral 2 del auto proferido el 30 de noviembre de 2023, término que empezará a correr a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez